

VEGA ASCENSORES
RUT: 76.189.346-7
SERVICIO DE INSTALACIÓN Y
REPARACIÓN DE ASCENSORES



Presentación de programa de cumplimiento refundido según:

RES. EX N° 3/ ROL D-017-2018

- 1.- PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO
- 2.- ADJUNTO DE ESPECIFICACIONES AMPLIACIÓN 2° PISO COLINDANTE CON DOMICILIO VICUÑA ROZAS 5922.
- 3.- ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL REALIZADA EL 22 DE 06 DE 2018

PATRICIO VEGA NAVIA



1. IDENTIFICACIÓN

Nombre Empresa: PATRICIO MIGUEL VEGA NAVEA ASCENSORES EIRL

RUT Empresa: 76,189,346-7

Nombre Representante Legal: PATRICIO MIGUEL VEGA NAVEA

Domicilio Representante Legal: VICUÑA ROZAS 5930 QUINTA NORMAL

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

LA OBTENCIÓN, CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2017, DE NIVEL DE PRESIÓN SONORA CORREGIDO (NPC) DE 75 db (A)EL RECEPTOR N° , EFECTUADA EN HORARIO DIURNO EN CONDICIÓN INTERNA, CON VENTANA ABIERTA, Y MEDIDO EN UN RECEPTOR SENSIBLE UBICADO EN ZONA II EFECTOS NEGATIVOS: A LA FECHA, NO SE HAN CONSTATADO EFECTOS NEGATIVOS PRODUCTO DE LA INFRACCIÓN.

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO	COMENTARIOS
N° 1	CIERRE DE GALPÓN DE PRODUCCIÓN CON PANELES, PLANCHAS OSB POR AMBOS LADOS DEL FRONTIS DEL GALPÓN Y COSTADOS, SE INSTALARAN PLANCHAS DE MATERIAL ABSORBENTE ACÚSTICO LANA DE VIDRIO DE 50mm DE ESPESOR	40 DIAS CORRIDOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PDC	\$ 5.700.000	SE ELABORARA UN INFORME QUE DETALLE LA MATERIALIDAD DE LA OBRA CONSTRUIDA, CONFORME A LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES USADOS.
N° 2	AMPLIACIÓN DE 2° PISO EN LADO COLINDANTE AL DOMICILIO UBICADO EN AV. VICUÑA ROZAS 5922 COMUNA DE QUINTA NORMAL, REGIÓN METROPOLITANA.	2 MESES DE EJECUCIÓN DESDE 01 DE FEBRERO 2018 AL 27 DE MARZO 2018	\$ 6.300.000	TODOS ESTOS TRABAJOS SE REALIZARON CON LOS PERMISOS MUNICIPALES SE ADJUNTA INFORME ENTREGADO POR ARQUITECTO.
N°3	SE SELLARA TODA JUNTURA EN PAREDES Y TECHO, MEDIANTE ESPUMA AISLANTE DE POLIURETANO MARCA SOUDAL PARA MITIGAR RUIDOS, EN TODO EL GALPÓN DE TRABAJO.	5 DIAS DE EJECUCIÓN DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PDC	\$ 90.000	SE INCORPORARA AL REPORTE FINAL LOS SIGUIENTES MEDIOS DE VERIFICACIÓN: FOTOGRAFÍAS FECHADAS Y GEORREFERENCIADAS DE ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA: FACTURAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA ACREDITAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA.
ACCIÓN FINAL OBLIGATORIA	INFORMAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE , LOS REPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE ACREDITEN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DIGITALES QUE LA SMA DISPONGA AL EFECTO PARA IMPLEMENTAR EL SPDC.	DENTRO DEL PLAZO Y SEGÚN LA FRECUENCIA ESTABLECIDA EN RESOLUCIÓN QUE APRUEBE EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SE ACCEDERÁ AL SISTEMA DIGITAL QUE LA SMA DISPONGA AL EFECTO PARA IMPLEMENTAR EL SPDC Y SE CARGARA EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y LA INFORMACIÓN RELATIVA AL REPORTE INICIAL, LOS REPORTES DE AVANCE O EL INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA CON LAS ACCIONES REPORTADAS, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS	NO TIENE COSTOS	

ACCIÓN FINAL OBLIGATORIA	SE REALIZARA UNA MEDICIÓN DE RUIDOS MEDIANTE UNA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL "ETFA" O CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN MEDICIÓN DE RUIDOS, QUE SE EJECUTARA CONFORME A LO PRESCRITO EN EL D.S N° 38/2011 EN HORARIO DIURNO. LA MEDICIÓN NO PODRÁ SUPERAR LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL MISMO DECRETO, QUE SE REALIZARA DURANTE EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL TALLER Y QUE SE MEDIRÁ DESDE LA UBICACIÓN DE ALGUNOS DE LOS 2 RECEPTORES SENSIBLES O, EN CASO DE NO SER POSIBLE, DESDE ALGÚN RECEPTOR QUE SE ENCUENTRE EN UNA SITUACIÓN EQUIVALENTE A ESTOS.	SE EJECUTARA EL DÍA 41 CONTADO DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PDC Y UNA VEZ IMPLEMENTADAS LAS OTRAS ACCIONES	SE SOLICITARA UNA COTIZACIÓN POR ETFA O POR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN MEDICIÓN DE RUIDOS	SE INCORPORARA AL REPORTE FINAL LOS SIGUIENTES MEDIOS DE VERIFICACIÓN: INFORME QUE CONTENGA LA METODOLOGÍA Y LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN REALIZADA, Y CUALQUIER OTRO ANTECEDENTE QUE PERMITA ACREDITAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA.
ACCIÓN FINAL OBLIGATORIA	ENVIAR A LA SUPERINTENDENCIA UN REPORTE CON a) MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE PERMITAN ACREDITAR QUE TODAS LAS MEDIDAS HAN SIDO IMPLEMENTADAS. LOS MEDIOS PUEDEN CONSISTIR EN FOTOGRAFÍAS FECHADAS DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS, FACTURAS ETC. B) EL RESULTADO DE LAS MEDICIONES DE RUIDO REALIZADA LUEGO DE HABER IMPLEMENTADA LAS MEDIDAS.	10 DIAS HÁBILES CONTADOS DESDE LA EJECUCIÓN DE LA MEDICIÓN DE RUIDO FINAL DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO	NO TIENE COSTO	EN EL INFORME FINAL SE INDIVIDUALIZARAN Y ADJUNTARAN TODOS LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPROMETIDOS PARA CADA UNA DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO. EN EL INFORME FINAL SE INDIVIDUALIZARAN Y ADJUNTARAN TODOS LOS COMPROBANTES DE GASTOS QUE ACREDITEN LOS COSTOS INCURRIDOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO, LOS CUALES PUEDEN SER BOLETAS FACTURAS DE COMPRA DE MATERIALES O PRESTACIONES DE SERVICIO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO DE TALLER

INOFENSIVO

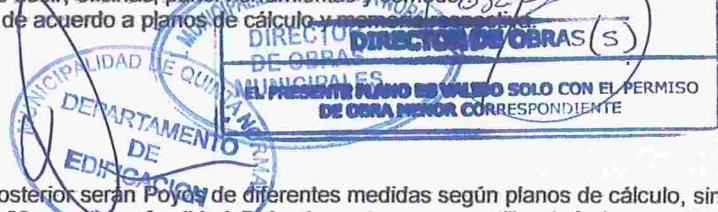
MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
DIRECCION DE OBRAS

Propietario.....
Ubicación.....
Comuna.....
Arquitecto.....
Fecha.....

Patricio Vega Navea
PERMISO DE OBRA MENOR N° 5930 - 5936 - 5946
Quinta Normal
Francisco Alvarado Riquelme
FECHA: 29 DIC 2017 Septiembre de 2017

Se trata de la Regularización de ampliación de segundos niveles sobre áreas recepcionadas y corresponden al complemento de un Taller Inofensivo; es decir, oficinas, paño herramientas y comedor.
Al altillo posterior deberá reestructurarse de acuerdo a planos de cálculo y memoria descriptiva.

Hormigón Poyos => H-25
Acero de Refuerzo => A 44-28 H
Acero Estructural => A 37-24 Es.



A.- OBRA GRUESA:

1.- Cimientos: Los cimientos del altillo posterior serán Poyos de diferentes medidas según planos de cálculo, sin embargo, todos deberán tener a lo menos 60 cms de profundidad. Deberán contar con canastillos de fe de acuerdo a tabla "cuadro de elementos de cimentación" de lámina 4 de estructuras.

Los cimientos del 2° nivel de la zona anterior son existentes y se conservan.

2.- Estructura Resistente y Entrepisos: La estructura resistente del altillo posterior es de perfilería de acero con pilares del tipo IPE 140 y HEB 100. Las vigas principales y secundarias son de perfil IPE 140 y se conservan. No obstante, la estructura de entrepiso deberá ceñirse a planos de cálculo.

Para 2° piso de zona anterior se mantiene estructura de entrepiso de perfilería de acero cuadradas de 75/75/3 mms la que se apoya en soleras perimetrales de perfil 65/65/6 mms, ancladas a cadenas de H.A. pre existente mediante pernos de anclaje de 12 mms a 30 cms.

3.- Tabiques: En general, tanto para ampliación posterior como para zona anterior se usó perfilería de acero galvanizado tipo metalcon.

4.- Techumbre: En zona anterior, sobre la estructura de tabiques del 2° piso, se colocó semi tijerales de perfiles de acero galvanizado tipo Metalcon, distanciados a 80 cms a eje. Las costaneras, también fueron ejecutadas con perfilería de acero galvanizado tipo Metalcon.

En la parte posterior no se requiere techumbre, por encontrarse bajo el galpón pre existente.

5.- Hojalatería: Se usaron canales, bajadas y accesorios de fierro galvanizado N° 28.

Todas las canales, bajadas y accesorios; tienen un traslape mínimo de 25 cms y fueron remachadas y selladas con silicona tapa goteras.

6.- Escaleras: Las escaleras en general se estructuraron de perfilería de acero con limones de perfil canal de 200/50/3 mms y limones de doble perfil costanera de 125/50/15/2 mms.

B.- TERMINACIONES:

7.- Revestimientos: Los Tabiques se revistieron interiormente con planchas de yeso-cartón de 10 mms, mientras que en el exterior de la zona anterior, se colocó planchas de fibro-cemento de 6 mms

8.- Pavimentos: En zona posterior, sobre la estructura de piso se colocó cadenetado de perfilería de acero tipo costanera de 100/50/15/2 mms y sobre éste, se colocó planchas de terciado estructural de 18 mms.

Para zona anterior se consideró idéntica solución.

9.- Cielos: Los cielos de ambas zonas en general son de planchas de yeso-cartón de 10 mms.

10.- Cubierta: La cubierta de la zona anterior es de planchas de zinc ondulado tipo estándar

11.- Puertas y Ventanas: Las puertas de ambos sectores son de madera con marcos de madera. Las ventanas son de marcos y estructura de aluminio.

12.- Pinturas y Protecciones: La estructura de acero en ambas zonas deberá estar protegida primeramente con dos manos de pintura anticorrosiva y posteriormente con pintura intumescente F-30.

13.- Aislaciones: En zona anterior se considera colocar 100 mms delana mineral en los intersticios del entrepiso y 80 mms sobre el cielo. En los tabiques perimetrales se deberá usar lana mineral en 50 mms de espesor.

14.- Vidrios: Se consideran vidrios de 3 y 4 mms dependiendo de su ubicación y dimensión.

15.- Cortafuegos: en zona anterior se considera confeccionar cortafuegos de tabiquería de perfilería metálica tipo Metalcon, la que será revestida por ambas caras con planchas de fibrosilicato Promatect H de 12 mms de espesor. En los intersticios de la tabiquería se colocará 50 mms de lana mineral como complemento. Adicionalmente se protegerá de la lluvia con planchas lisas galvanizadas de 0,4 mms de espesor. El paquete deberá cumplir con una resistencia al fuego mínima de 120 minutos.

16.- Estudio de la Resistencia al Fuego (Art. 4.3.3., N° 4.3.4, N° 4.3.5 N°3 OGUC):

Según Tabla N° 1 del Art. 4.3.4. de la OGUC, corresponde una tipología "d" de protección al fuego.

1) Cortafuegos: Mínimo F-120. Se soluciona con protección de planchas de fibrosilicato de 12 mms.

2) Muro de zona vertical de seguridad y caja de escaleras: No condiciona según Art. 4.3.5, N° 7

3) Muro caja de ascensores: No condiciona porque no existe.

4) Muro divisorio entre unidades: No condiciona porque no existe.

5) Elementos verticales: Se requiere una resistencia al fuego de 30 minutos mínimo. Los elementos soportantes verticales de la zona posterior son protegidos con pintura intumescente F-30. Los elementos verticales anteriores, se protegen con planchas de yeso-cartón de 10 mms, lana mineral de 50 mms. en el interior y exteriormente con planchas de firocemento de 6 mms.



6) Elementos horizontales: En zona posterior se protegen con pintura intumescente F-30 y en zona anterior con planchas de yeso-cartón de 10 mms, 80 mms de lana mineral en intermedio y planchas de terciado estructural de 18 mms en la parte superior.

9) Techumbre incluido cielo falso en zona anterior: La techumbre incluido cielo falso; requiere una protección al fuego que garantice una resistencia de 15 minutos. La estructura de techos es de acero galvanizado con un cielo falso de planchas de Yeso-cartón de 10 mms. más 80 mms de lana mineral.

RESISTENCIA AL FUEGO REQUERIDA PARA
LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

ELEMENTOS DE CONSTRUCCION									
TIPO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
a	F-180	F-120	F-120	F-120	F-120	F-30	F-60	F-120	F-60
b	F-150	F-120	F-90	F-90	F-90	F-15	F-30	F-90	F-60
c	F-120	F-90	F-60	F-60	F-60	-	F-15	F-60	F-30
d	F-120	F-60	F-60	F-60	F-30	-	-	F-30	F-15

SIMBOLOGIA:

Elementos verticales:

- (1) Muros cortafuego
- (2) Muros zona vertical de seguridad y caja de escalera
- (3) Muros caja ascensores
- (4) Muros divisorios entre unidades (hasta la cubierta)
- (5) Elementos soportantes verticales
- (6) Muros no soportantes y tabiques

Elementos verticales y horizontales:

- (7) Escaleras

Elementos horizontales:

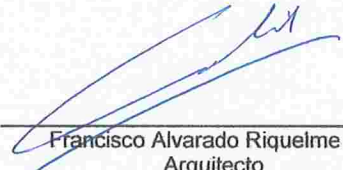
- (8) Elementos soportantes horizontales
- (9) Techumbre incluido cielo falso



C.- INSTALACIONES :

1.- Instalaciones: No hay instalaciones sanitarias. La instalación eléctrica de para obtener el TE1. No hay instalaciones de gas


Patricio Vega Navea
Propietario


Francisco Alvarado Riquelme
Arquitecto



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <u>22/06/18</u>	1.2 Hora de inicio: <u>12:00</u>	1.3 Hora de término: <u>13:10</u>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Patricio Miguel Vega Navoa Ascensores EIRL</u>		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Vicuña Rojas # 5930</u>	Comuna: <u>Quinta Normal</u>	Región: <u>RM</u>
Coordenada Norte (WGS84): <u>—</u>	Coordenada Este (WGS84): <u>—</u>	Huso: 19S <u>—</u> 18S <u>—</u>
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Patricio Miguel Vega Navoa Ascensores EIRL</u>	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): <u>Vicuña Rojas # 5930 Qu. Normal</u>	
RUT o RUN: <u>76.139.346-7</u>	Teléfono: <u>22420150</u>	Correo electrónico: <u>contacto@vegascensores.cl</u>
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <u>Miguel Vega Navoa</u>		
RUT o RUN: <u>13.911.422-1</u>	Teléfono: <u>22420150</u>	Correo electrónico: <u>contacto@vegascensores.cl</u>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: <u>—</u>	Otro: <u>—</u>
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° <u>38</u> / <u>11</u>	D.S. N° <u>7</u>	D.S. N° <u>7</u>	D.S. N° <u>7</u>
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° <u>—</u> / <u>—</u> / <u>—</u>	N° <u>—</u> / <u>—</u> / <u>—</u>	N° <u>—</u> / <u>—</u> / <u>—</u>	N° <u>—</u> / <u>—</u> / <u>—</u>
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo <u>—</u> N° <u>—</u> Año <u>—</u> Organismo emisor <u>—</u> Tipo <u>—</u> N° <u>—</u> Año <u>—</u> Organismo emisor <u>—</u>			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	<u>fiscalización de la norma</u>			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)
<u>no hay</u>

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<u>Marco Doras B</u>	<u>SMAMI de Xud A.M.</u>	
	<u>7</u>	



6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

① Con fecha 22/06/13, siendo los 12:00 hrs, personal técnico de la Smermi de Salud R.M, visitó domicilio urbano, con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos provenientes de esta actividad, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente SMA y una fiscalización ha sido anunciada a este Smermi de Salud R.M. a través de Oficio no 1463 de fecha 11 de junio 13, código de distribución de fuerza 15 denuncia, 1P4-XIII-2013. ② Al momento de la visita, no se constató el ruido denunciado, por lo que no se realizaron mediciones de ruido. ③ Los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas serán informados a la SMA por su conclusión y reducción.

7

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado/actividad: